



Declaración de Buenos Aires sobre Migraciones Médicas y Judicialización de la Medicina

La Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe, reunida en su XVII Asamblea general ordinaria, con la presencia de organizaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, y España como organización invitada, analizaron y discutieron sobre dos procesos trascendentales que está viviendo la medicina a nivel regional y mundial, como son las migraciones médicas y la judicialización de la medicina, **CONCLUYENDO:**

- La migración médica es una realidad multicausal, emanada en la mayoría de los casos en la dificultad que tienen algunos médicos de ejercer su profesión en las condiciones adecuadas.
- Nuestro rol como organización debe ser de señalar los defectos estructurales de los sistemas que conspira en favor de esto, así como articular con los organismos gubernamentales correspondientes políticas que permitan mejorar las condiciones laborales de los médicos, redundando en una mejor calidad de atención para nuestros pacientes.
- La reválida de los títulos emitidos por los diferentes formadores de recursos humanos de la región, por parte de los organismos competentes en cada país, debe ser una condición fundamental para garantizar la calidad de los recursos humanos migrante.
- Rechazamos la migración médica dirigida por gobiernos, al margen de los requisitos exigidos para el ejercicio de la medicina en cada uno de los países, y la utilización de recursos humanos en salud como capital político, así como la formación de médicos en instituciones no calificadas.
- La judicialización de la medicina, es un proceso progresivo, multicausal, que lleva a un modelo de práctica profesional “defensivo”, lo que redundará en un deterioro paulatino de la relación médico-paciente.

Secretaría Administrativa:

Br. Artigas 1515, CP: 11200, Montevideo – Uruguay

(Sede del Sindicato Médico del Uruguay)

Tel/Fax: (+598) 24014701

confemel@mednet.org.uy

www.confemel.com



Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

- En la raíz de la judicialización de la medicina se encuentra una falta de comunicación adecuada entre paciente y médico, lo que lleva implícito un deterioro de esta relación y por consecuencia de la calidad de atención.
- Las nuevas tecnologías, el uso por parte de pacientes de herramientas informáticas para obtener conocimiento médico, en la mayoría de los casos poco adecuadas, la falta de legislaciones claras o la libre interpretación de las distintas legislaciones actuales, han llevado a la aparición de nuevos conflictos medico legales.
- Debemos buscar incorporar en la formación de estudiantes de medicina, internos, residentes y en los programas de educación médica continua, contenidos vinculados a la ética deontológica y la bioética, derecho médico y habilidades comunicacionales.
- Debemos como colectivo médico continental tomar un rol activo, generando herramientas que permitan encontrar las formas más adecuadas de afrontar estas nuevas realidades.
- En el último tiempo hemos sido testigo de un aumento de la violencia hacia los integrantes del equipo de salud, en particular hacia los médicos.
- Las actuales condiciones de ejercicio profesional, que precarizan el trabajo médico, por falta de insumos, infraestructura y organización adecuada de los recursos humanos, favorecen las condiciones para la judicialización de la práctica médica.
- Condenamos la utilización de los conflictos médicos legales con fines políticos.
- Reiteramos nuestro compromiso con la colegiación médica obligatoria y nuestro convencimiento de la importancia de la misma como herramienta para detener el actual proceso de judicialización.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2014.

Secretaría Administrativa:

Br. Artigas 1515, CP: 11200, Montevideo – Uruguay

(Sede del Sindicato Médico del Uruguay)

Tel/Fax: (+598) 24014701

confemel@mednet.org.uy

www.confemel.com